



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

PLAN SOCIAL EDUCATIVO

**LA MEJOR IDEA ESTA
EN CADA ESCUELA**

**PROYECTO
ESTIMULO A LAS
INICIATIVAS
INSTITUCIONALES**



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

PROYECTO ESTIMULO A LAS INICIATIVAS INSTITUCIONALES

PRESENTACION:

La Ley Federal de Educación (art. 64), determina que el PEN financiará total o parcialmente programas especiales de desarrollo -educativo que permitan compensar: "desequilibrios regionales," "enfrentar situaciones de marginalidad o impulsar," "experiencias de interés nacional:". Conforme a ello, el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION desde su área de Políticas Compensatorias- convoca al concurso ESTIMULO A LAS INICIATIVAS INSTITUCIONALES 1994.

Esta convocatoria se formaliza en la Resolución Ministerial 2523/93, y está dirigida a los establecimientos escolares de todos los niveles y modalidades que elaboren proyectos destinados, a mejorar los aprendizajes de los alumnos atendiendo su realidad concreta.

Se prevé la asignación anual de \$ 4.500. (cuatro mil quinientos pesos) a cada uno de los 1000 establecimientos escolares que resulten seleccionados por un JURADO NACIONAL, constituido por especialistas de relevancia académica,

La fecha de ejecución de los proyectos será de marzo a noviembre de 1994.



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

OBJETIVOS

- Incentivar en los Establecimientos Escolares, la reflexión y actividad pedagógica relevantes, orientadas al mejoramiento de a calidad de la educación.

Favorecer la descentralización pedagógica, estimulando prácticas colectivas de planificación y gestión de proyectos que faciliten los procesos y/o las condiciones de aprendizaje significativos por parte de los alumnos

Elevar el nivel de logro de los alumnos en el dominio de las competencias que favorezcan su integración en la compleja sociedad actual.

Reconocer y estimular la labor de los docentes en, aquellos.' establecimientos en los que las condiciones de la tarea específica presenta mayores complejidades y desafíos

ESTRATEGIAS

- Apoyar la formulación y' ejecución de proyectos 'pedagógicos específicos que atiendan demandas particularizadas de su, población escolar,

- Focalizar-la distribución de recursos técnicos y materiales asignando estímulos económicos adicionales a instituciones escolares y sus actores, para facilitar la implementación de los proyectos.,

- Coordinar con las autoridades de cada jurisdicción la selección de establecimientos, la mecánica de implementación, la articulación de acciones y la selección de los proyectos a remitir a la instancia central.



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

PARTICIPANTES Y CONDICIONES

Esta convocatoria está dirigida a los establecimientos escolares de niveles, inicial, primario, medio y superior que voluntariamente presenten proyectos pedagógicos., Incluye las modalidades: especial, rural y adultos.

Los proyectos se presentarán ante la Jurisdicción Provincial y la MCBA para su primera selección. Las coordinaciones locales remitir&. los mismos al nivel central hasta el 20/12/93,, a efectos 'de realizar la selección final :antes,,del inicio del período escolar 1994.

La elaboración de los proyectos no requiere de capacitación técnica específica, y para facilitarla se adjunta un sencillo instructivo que pretende orientar. y homogeneizar los aspectos' formales de su presentación. En el Documento N° 1, se ordenan y definen los componentes que deben integrarlo.

En el Documento n° 2' se formulan los indicadores que integran la PAUTA DE EVALUACION que se utilizará en la selección de los proyectos.

Los proyectos cuya elaboración y ejecución se promueve son aquellos direccionados a superarlas dificultades que manifiestan en sus aprendizajes los alumnos cuya baja perfomance escolar está ligada a las condiciones sociales, económicas y culturales.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA GUAYANA FRANCESA

Dentro de este amplio marco tendrán mayor ponderación aquellos proyectos que:

- a) prevean impacto pedagógico específico en cualquiera de las áreas básicas de conocimiento (Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales)
- b) tengan incidencia en el modelo de gestión institucional
- c) movilicen los recursos humanos y materiales de la comunidad para el logro de sus objetivos específicos
- d) sean de continuidad o profundización de acciones ejecutadas en 1993, dentro del PLAN SOCIAL EDUCATIVO.

Los establecimientos escolares que presenten sus proyectos institucionales a esta convocatoria y que resulten seleccionados podrán aplicar el monto del estímulo previsto (\$4.5 millones anualizados en pagos mensuales) a:

- pago de la dedicación adicional de los docentes
- viáticos y movilidad
- contratación de servicios de terceros
- equipamiento necesario para el desarrollo del proyecto
- material bibliográfico vinculado al proyecto

De este modo, el Ministerio de Cultura y Educación viabilizará su implementación y la administración de estos fondos será responsabilidad de las autoridades de cada establecimiento.

Porque LA MEJOR IDEA ESTA EN CADA ESCUELA, se confía en ellas para lograr **MAS Y MEJOR EDUCACION PARA TODOS**.-



DOCUMENTO N° 1

LINEAMIENTOS GENERALES

PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO

Delineamos aquí un modelo de presentación del proyecto que, obviamente, no es el único válido. Razones de gestión y la magnitud del programa. (1000 proyectos) hacen conveniente una * cierta homogeneidad y la magnitud en las presentaciones institucionales, de modo tal de ordenar la información y establecer las prioridades con criterios comparables.

1. Breve descripción de un proyecto

Entendemos por proyecto a un conjunto de procedimientos que se articulan entre:

- la definición de una situación inicial que se considera problemática o insatisfactoria, pero mejorable

- el diseño de una nueva situación que se espera alcanzar.

Esta articulación requiere:

- utilizar la capacidad de imaginar o representar la situación deseada

- ordenar racionalmente acciones y medios para arribar a dicha situación.

definiendo



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

Este tipo de procedimientos se realizan frecuentemente en la vida cotidiana y profesional./ Una presentación más formalizada, clara y ajustada posibilita que personas ajenas a la institución puedan comprenderlas y apoyar su desarrollo.

Las ventajas operativas: de un proyecto, estbn dadas porque a su formulación:

- Por que?*
- individualiza el tratamiento de la problemática detectada
 - explícita sus actividades y recursos
 - permite controlar el grado de avance de su ejecución, planteando alternativas si es necesario.

La viabilidad del proyecto será valorada como una de sus características fundamentales.

¿Que entendemos por un proyecto viable?

- . Que los aspectos a modificar durante su ejecución queden claramente acotados en una problemática concreta
- . que se ejecute con los recursos humanos disponible",
- . que aproveche los medios técnicos y económicos efectivamente al alcance
- . que identifique perfectamente al grupo destinatario de las acciones.



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

2. Componentes de un proyecto :

- a. Diagnóstico
- b. Caracterización general,
- c. Formulación de objetivos y metas
- d. Identificación de la población destinataria
- e. Definición de las actividades
- f. Distribución de responsabilidades y funciones
- g. Utilización de recursos, e insumos
- h. Cronograma de ejecución-
- i. Instancias de seguimiento y evaluación.'



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

a. Diagnóstico

El diagnóstico es un análisis de la situación inicial sobre la que se va a trabajar, señalando tanto los problemas y condicionamientos como los recursos y elementos positivos. Se deben explicitar las causas y factores que inciden en la situación ya que tendrá relación con los procesos y acciones que se encararán durante el desarrollo del proyecto.

En el caso de que la decisión sea articularse con otros establecimientos, es necesario que, por lo menos se llegue a una definición precisa de la problemática a tratar, como momento inicial de diagnóstico, y deberá detallarse luego en la relación interinstitucional; que se establezca. A los efectos de esta presentación, las instituciones de formación docente reseñarán la/las problemáticas a atender y los establecimientos con los que las hayan definido.

Las distintas herramientas que se utilicen en el diagnóstico (o en su actualización) deben permitir:

- . recoger información
- . analizarla y organizarla
- . presentarla, haciéndola comunicable

A los efectos del proyecto deben analizarse y jerarquizarse los problemas detectados, a fin de seleccionar-el que p o r s u importancia, y con los recursos y tiempo disponible, pueda ser efectivamente encarado.



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

Recalcamos que deben determinarse exactamente las posibilidades de superación o mejoramiento con los recursos disponibles o susceptibles de ser integrados al proyecto.

Para la priorización de los problemas sugerimos como criterios de selección:

- . que se orienten a hacer más equitativa la educación
- . que tengan efecto dinamizador en la vida escolar
- . que tengan carater participativo.

b. Caracterización general del Provento

Es una exposición breve y clara sobre las características y procedimientos que permitan identificar el *contenido* básico del proyecto.

c. Formulación de los objetivos las metas

Una vez seleccionada la línea de trabajo e identificado el problema, deben formularse los objetivos del proyecto.

*Esto significa definir la situación deseable;,
'que se busca alcanzar.*



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

Los objetivos, generales deben dar una idea 'global de la situación deseable . Los objetivos específicos del proyecto deben redactarse' en términos precisos, .:. de tal modo que queden claramente expresadas las modificaciones concretas que se esperan lograr.

Los resultados esperados o metas, deben describir para cada objetivo específico el producto a alcanzar en términos cuantificables y/o verificables.

Cuando se ha optado por la cooperación con otras escuelas, los objetivos generales deben plantearse en relación con la población que se va a atender y en lo que espera genere en la propia 'institución esta interrelación los objetivos específicos y resultados se han de establecer: luego, conjuntamente.

d. Identificación de la población destinataria

El grupo de personas que será beneficiado por el proyecto es la población meta. Es oportuna su identificación para que quien analiza el proyecto pueda precisar el impacto.

En la formulación del proyecto entonces, debe especificarse de quiénes se trata y cuantificarlo, cuando ello; sea, posible.



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

e. Definición de las estrategias del proyecto y las actividades a realizar: !

La estrategia es el conjunto de acciones y recursos con los que se propone mejorar la situación que plantea el problema.

La definición de la estrategia responde a las preguntas:
:

- *¿Cómo lograr los objetivos del proyecto?*
- *2 Qué se necesita para alcanzar los resultados?*

Para formular las actividades del proyecto debe tenerse en cuenta que:

- *deben ser pertinentes y adecuadas a los resultados que se esperan, a las personas que las realizarán y a las personas o instituciones a las que se encuentran destinadas.*
- *cada resultado o meta debe ser apoyado por una o varias actividades.*
- *la formulación debe ser' precisa y clara, para identificar qué insumos o recursos se requieren para Realizar las actividades (optimizando los ya disponibles, y previendo razonablemente los recursos adicionales que deban gestionarse) ; :*



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

f. Distribución de responsabilidades y funciones

El compromiso de la institución para el desarrollo del proyecto, se posibilita a través de las responsabilidades y funciones que asuman concretamente integrantes

!

En este proyecto es particularmente importante que quede o claramente establecido:

- * *quiénes tendrán funciones de ejecución y de contralor*
- * *su ámbito de responsabilidad,*
- * *los resultados esperados de la labor encomendada, y*
- * *el tiempo estimado que ello implica;*

Dado que el aporte puede ser utilizado para pagar a los docentes por una dedicación adicional, tiene máxima ascendencia la transparencia grado de explicitación a que se arribe en este punto:



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

h. Cronograma de ejecución

El cronograma distribuye las estrategias del proyecto en el tiempo. Puede indicar etapas, si las hubiera, como las de 'preparación' y ejecución.

'Debe constar en cada caso las acciones a realizar y los resultados o metas previstos

i. Instancias de seguimiento y evaluación

El sentido de las instancias de seguimiento y evaluación durante la ejecución, consiste en analizar la marcha del proyecto, con el propósito de tomar decisiones que vayan mejorando el proceso y los resultados;'

Con carácter general se afirma que se trata de decidir entre los responsables y ejecutores del proyecto, cómo garantizar 'efectivamente la mejor marcha posible, informan+ al mismo tiempo sobre los niveles de avance.

En el caso de las instituciones de formación docente que elijan la acción conjunta con escuelas 'del plan,- Social Educativo, las instancias de evaluación y seguimiento tendrán que incluir representantes de ambos establecimientos, y analizar los impactos 'avances y dificultades que, ha generado el desarrollo del proyecto, para realizar articuladamente los ajustes necesarios



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

Portada - Datos de identificación

La presentación de los proyectos debe estar precedida de una página en la que se refieran, claramente, los siguientes puntos :

- . Nombre del proyecto
- . Nombre del Establecimiento
- . Datos completos de localización
- . Nombre completo del Director, con número de documento



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

DOCUMENTO N° 2

PAUTA PARA LA EVALUACION DE PROYECTOS

Creemos que el momento de elaboración de proyectos es el adecuado para que sus autores conozcan los criterios con que se ha de evaluar su producción, porque entendemos que sus indicadores pueden orientar la formulación de los mismos.

A estos efectos, remitimos la presente Pauta, cuya difusión entre los participantes agradeceremos.

INSTRUCTIVO

1.- Los criterios de evaluación de los proyectos se agrupan en:

CATEGORIAS	PONDERACION
A.- Elaboración del proyecto	20%
B.- Pertinencia pedagógica	40%
C.- Dinámica institucional	30%
D.- Continuidad	10%

2.- En total suman 19 indicadores que verifican el grado de presencia o satisfacción de cada categoría en el Proyecto presentado.



MINISTERIO DE CULTURA Y, i.:!f
EDUCACIÓN DE LA NACION

3.- A cada indicador se le asignará un valor de 0 a 5 puntos conforme a la siguiente escala de valorización:

- 5- Muy bueno
- 4- Bueno
- 3- Aceptable
- 2- Regular
- 1- Deficiente
- 0- Ausencia del indicador

4.- En cada categoria se promediarán calificaciones obtenidas en los indicadores.

5.- Cada promedio semultiplicará por el índice de ponderación asignado a cada categoria, El resultado constituye su subtotal.

6.- Estos subtotales se suman en el cuadro final y el resultado obtenido constituye el puntaje final asignado.

7.- Se emitirá, finalmente, un comentario general sobre el proyecto y que exprese el juicio evaluativo del Jurado sobre las características mas, destacables del proyecto.



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

A- ELABORACION Y CONTENIDO DEL PROYECTO						
INDICADOR	PUNTAJE					
	5	4	3	2	1	0
1.- Desarrolla todos los componentes del proyecto						
2.- Los elementos del diagnóstico denotan con precisión la situación problemática						
3.- Los objetivos y metas se ajustan a la resolución de la problemática						
4.- Las estrategias son adecuadas a las propuestas						
5.- Prevé procedimientos y/o instrumentos para su seguimiento y evaluación						

PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES	20%	SUB TOTAL A (promedio por ponderación).....
--------------------------------	-----	---



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

B- PERTINENCIA PEDAGOGICA						
INDICADOR	PUNTAJE					
	5	4	3	2	1	0
6.- El contenido del proyecto se ajusta a requerimientos específicos de sectores carenciados						
7.- Las estrategias son adecuadas para compensar déficits propios del aprendizaje del tipo de alumnos						
8.- Las actividades se ajustan a las características del grupo-meta elegido						
9.- Preve modificaciones en las prácticas pedagógicas, proponiendo alternativas válidas innovadoras (no son necesariamente excluyentes)						
10.- Los contenidos (conocimientos a enseñar), refieren a conceptos básicos de la asignatura o área del saber						
11.- El impacto del proyecto sobre el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos está especificado con claridad						
12.- La ejecución del proyecto, revela necesidad de perfeccionamiento o capacitación en sus ejecutores						
PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES	40%		SUB-TOTAL E (Promedio por ponderación).....			



MINISTERIO DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA NACION

C- DINAMICA INSTITUCIONAL						
INDICADOR	PUNTAJE					
	5	4	3	2	1	0
13.- Prevé el seguimiento y evaluación del trabajo conjunto del colectivo escolar						
14.- Incorpora miembros de otras institucionales o de la comunidad en la ejecución del proyecto						
15.- Define las responsabilidades y funciones de cada miembro del equipo						
16.- El impacto del proyecto modifica los vinculos comunitarios de la escuela						

PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES.....

30%

SUB-TOTAL C' (Promedio por ponderación).....



MINISTERIO DE CULTURA
EDUCACION DE LA NACION

D- CONTINUIDAD						
INDICADOR	PUNTAJE					
	5	4	3	2	1	0
17.- Las metas proponen modificaciones de efecto duradero						
18.- La índole del proyecto requiere de otros proyectos (de complementación o profundización)						
19.- Las estrategias seleccionadas son aplicables en otros establecimientos de similares características						

PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES.....	10 %	SUB-TOTAL D. (promedio por población).....
-------------------------------------	------	--

RESUMEN DE LAS CALIFICACIONES

SUB-TOTAL A:	"ELABORACION Y CONTENIDO DEL PROYECTO"	
SUB-TOTAL B:	"PERTINENCIA PEDAGOGICA"	
SUB-TOTAL C:	"DINAMICA INSTITUCIONAL"	
SUB-TOTAL D:	"CONTINUIDAD"	

PUNTAJE TOTAL	
----------------------	--